



Factura: 002-003-000051221

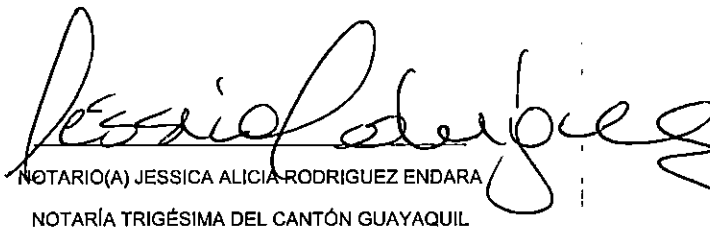


20180901030C02044

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901030C02044

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que me fue exhibido en 1 hoja(s) util(es), es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 1 hoja(s) util(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 hoja(s), conservando una copia de ellos en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) de Guayaquil es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 12 DE ABRIL DEL 2018, (10:06).


NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



12/04/18 2.1.6

N° TRAMITE: 29310-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento

100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000

RECEIVED
MAY 1964
SET

100-100000-100000
MAY 1964
ORIGINAL

Jujan, 4 de abril del 2018.

Señora

Mónica Maricela Mendoza Veloz

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de **INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA. S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** celebrada el 28 de abril del 2017, resolvió elegirla a usted como **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la compañía, por el tiempo que dure su período de liquidación.



En el ejercicio de su cargo, le corresponderá la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la compañía para los fines de la liquidación, así como para los demás señalados en el artículo 387 de la Ley de Compañías.

INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA. S.A. "EN LIQUIDACIÓN" es una compañía anónima constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el 7 de julio de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil -domicilio inicial-, el 14 de julio de 1999. Cambió su domicilio al actual cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Milagro, abogado Jorge García Mazzini, el 13 de octubre del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), el 5 de febrero del 2009. La compañía fue disuelta de manera voluntaria y anticipada por resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 9 de junio del 2017, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), el 4 de abril del 2018.

Atentamente,


Mónica Maricela Mendoza Veloz
Secretaría de la Junta

ACEPTO el cargo de **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la compañía **INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA. S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** para el cual he sido elegida. Jujan, 4 de abril del 2018.


Mónica Maricela Mendoza Veloz
Liquidador Principal


Registro de Propiedad y Mercantil del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno "Jujan".
Calle 10ta y 11ta, Esquina y José Domingo Delgado

Número de Repertorio:

2018- 04

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ALFREDO BAQUERIZO MORENO "JUJAN", certifica que en esta fecha se inscribió (eron) el o (los) siguiente(S) acto(s):

1.- Con fecha once de Abril del Dos Mil Diez y Ocho queda inscrito el acto o contrato **NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR** el Registro de **MERCANTIL** de tomo 1 de fojas 42 a 45 con el número de inscripción 4 celebrado entre: [MENDOZA VELOZ MONICA MARICELA en calidad de LIQUIDADOR PRINCIPAL], [COMPAÑIA INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA].



[Signature]
Ab. Jorge Rugel Santana.
Registrador Mercantil.

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone en Numeral 5 del Art. 18 de la
Ley Notarial vigente. Doy Fe: que la copia precedente que consta de
_____ fojas es fiel copia al original que se me exhibe.
Guayaquil, 12 de 04 de 2018



[Signature]
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA TRIGESIMA CANTÓN GUAYAQUIL